

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, la Sociedad no tiene personas relacionadas.

NOTA 16. CRÉDITOS RELACIONADOS

De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros, así como sus filiales, no podrán tener en su cartera créditos otorgados a personas naturales o jurídicas por un monto superior al 15% del capital pagado y reservas de capital de cada institución; además, dicho monto no podrá exceder del 2% de los activos totales netos de reservas de saneamiento y depreciaciones de la sociedad de seguros o de sus filiales, según el caso.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, la Sociedad no tenía créditos otorgados a partes vinculadas.

NOTA 17. REQUERIMIENTO DEL PATRIMONIO NETO MÍNIMO

De conformidad con el artículo 29 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros deben contar con un patrimonio neto mínimo, para cubrir obligaciones extraordinarias provocadas por desviaciones en la siniestralidad, en exceso de lo esperado estadísticamente. Esta medición financiera se calcula con base en las reglas establecidas en el artículo 30 de la citada ley.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Patrimonio Neto Mínimo requerido para Qualitas Compañía de Seguros, S.A. asciende a \$2,218.0 y \$1,976.7 respectivamente, el cual cumple con lo establecido en la ley. Durante el periodo reportado la Sociedad cumplió con este requisito.

NOTA 18. INDICADORES DE LA CARGA DEL RECURSO HUMANO

Durante el periodo reportado Qualitas Compañía de Seguros, S.A. ha mantenido un promedio de 56 empleados. De ese número el 84.0 % se dedican a labores relacionadas con la actividad aseguradora y el 16.0% es personal de apoyo.

NOTA 19. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades asumidas por la sociedad y los montos retenidos a cargo de la misma, son los siguientes:

AL 30 DE JUNIO DE

	2019	2018
a) Responsabilidad negocios de seguros y tomados	\$ 834,603.3	\$ 586,355.0
b) Responsabilidades Cedidas a Sociedad de Primer Orden	556,402.2	390,886.3
Totales	\$ 1,391,005.5	\$ 977,241.3

NOTA 20. DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

La Administración de la Sociedad ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Contables para Sociedades de Seguros emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero:

- Las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta y se presentan al costo o valor de mercado, el menor. Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:

- Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
 - Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que se divulguen los activos y pasivos según agrupaciones significativas de plazos, basada en los periodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento de los mismos.
 - Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
- La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos.
 - No se registran impuestos diferidos; las NIIF requieren el reconocimiento de éstos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.
 - Las Normas Contables de Seguros requieren la creación de un Pasivo que corresponde a reservas por siniestros no reportados y a reservas de previsión; sin embargo, las NIIF establecen que no reconocerá como pasivos las provisiones por siniestros ocurridos, pero no declarados si dichos siniestros se derivan de contratos de seguro que no existen a la fecha de los Estados Financieros.
 - Las NIIF requieren revelaciones adicionales sobre ciertos rubros de los Estados Financieros. El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros de la Sociedad no ha sido determinado por la Administración.

NOTA 21. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Qualitas Compañía de Seguros, S.A., a través de la Unidad de Riesgos y para dar cumplimiento a las Normas para la Gestión Integral de los Riesgos de las Entidades Financieras (NPB4-47), ha elaborado un Manual de Gestión Integral de Riesgos con el objeto de establecer la forma para identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes tipos de riesgos a los que puede estar expuesta la Aseguradora, sean estos riesgos de: crédito, de mercado, de Liquidez, Operacional, Reputacional, Técnico, etc.

El Manual de Gestión Integral de Riesgos contempla todas las etapas del proceso de gestión integral de riesgos, desde la identificación y medición de los riesgos, hasta su control, monitoreo y comunicación, así mismo presenta una estructura organizacional que permite a la Aseguradora la adecuada gestión de los riesgos.

NOTA 22. INFORMACIÓN POR SEGMENTO

El segmento geográfico que atiende la aseguradora es la república de El Salvador, y el segmento de negocios es el de seguros de vehículos.

NOTA 23. REASEGUROS

Los reaseguradores que respaldan los negocios de seguros de Qualitas Compañía de Seguros, S.A., se detallan a continuación.

Reasegurador	Clase de Contrato	Participación
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Cuota Parte	100%

NOTA 24. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

Se consideran hechos relevantes aquellos eventos cuantificables que afectan al menos en un cinco por ciento a la utilidad neta o pérdida del periodo. También

deben considerarse como tales, los aspectos que tengan trascendencia para la entidad, pero que por su naturaleza se no pueden revelar mediante cifras en los estados financieros o no están suficientemente expuestos en otras notas.

Los hechos de mayor relevancia ocurridos se resumen a continuación:

Hechos Relevantes año 2019

- Al 30 de junio de 2019, Qualitas Compañía de Seguros, S.A. registró salvamentos y recuperaciones por \$422.44
- En Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de febrero 2019, Se acuerda por Unanimidad cubrir la pérdida acumuladas al 31 de diciembre 2018 con un aporte ascendente \$643.67

Hechos Relevantes año 2018

- Al 30 de junio de 2018, Qualitas Compañía de Seguros, S.A., registró salvamentos y recuperaciones por \$294.7
- La junta general Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de febrero de 2018, eligió la junta directiva, quedando conformada de la siguiente manera:

Director Presidente	Joaquín Brockman Lozano
Director Vicepresidente	Wilfrido Javier Castillo Sánchez Mejorada
Director Secretario	Miguel Enrique Medina Quintanilla
Directores Suplentes	Luisa Fernanda Albarracín Ramírez José Antonio Correa Etcheagaray Ana Patricia Portillo Reyes



ZELAYA RIVAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Audidores y Consultores

INFORME DE REVISIÓN. DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

15 de julio de 2019

A los Miembros de la Junta General de Accionistas y Junta Directiva de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. Presente.

Introducción.

Hemos revisado el Balance General Intermedio que se acompañan de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., al 30 de junio de 2019 y el Estado de Resultado por el periodo del 01 de enero al 30 de junio 2019. La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de esta información financiera intermedia, de acuerdo con las Normas Contables para las Sociedades de Seguro emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y políticas contables avaladas por la administración de la Sociedad, cuyas diferencias con los Normas Internacionales de Información Financiera, se presentan en la nota 20, adjunta a los estados financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base a nuestro revisión.

Alcance de la Revisión.

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional para Trabajos de revisión 2410. *Revisión de Información Financiera Intermedia desempeñada por el Auditor Independiente de la Entidad.* Una revisión de información financiera intermedia, consiste en hacer averiguaciones, principalmente con el personal de los asuntos financieros y contables, así como aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es, sustancialmente, menor en alcance que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y por lo tanto, no permite tener la seguridad de conocer todos los asuntos importantes que identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión.

Con base a nuestra revisión, no tuvimos conocimiento de situación alguna que llamara nuestra atención, para considerar que la información financiera intermedia que se acompaña no presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera intermedia de la preparación y presentación de esta información financiera intermedia, de los resultados de sus operaciones, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2019, de acuerdo con las Normas Contables para Sociedades de Seguro, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y políticas contables avaladas por la administración de Sociedades de Seguro.

Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V.
Audidores Externos
Inscripción profesional N° 2503

